



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de los efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Isabel Cristina Vélez Cárdenas
Demandado	Jorge Alvaro Páez Álvarez
Radicado	05001 31 03 10 014 2016 00248 00
Decisión	Atiende solicitud

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto y para conocimiento de las partes, se les hace saber que, en la fecha ha sido desarchivado el presente asunto y el mismo quedará en secretaría a disposición del interesado a fin de que se sirva tomar las copias que requiere de la sentencia emitida el 12 de julio de 2016. Lo anterior, toda vez que el proceso no ha sido digitalizado.

Ahora, respecto a los oficios de desembargo que solicita, tal petición deviene improcedente en este proceso; ello por cuanto entre las partes existe proceso liquidatorio con radicado 2017 00318, al cual debe dirigir tal solicitud.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6072bce68d0651e45b596fc3c8f7fc20f170509bcc05570e470663e18163081d**

Documento generado en 12/10/2022 02:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>